**C:\Users\Antonio\Desktop\PLANEACION ESTRATEGICA, Dr. ANTONIO PEREZ GOMEZ, antonio@imagenidea.com.mx\logo_2.pngMAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS**

**MATERIA:**  Fundamentos Jurídicos de la Administración Pública

**DOCENTE**: Dra. Lucia Guadalupe Alfonso Ontiveros

* **CUADRO ESQUEMATICO**

***Comentario de los videos:***

* **OPAM 2013 Reforma del Estado Mexicano y su influencia en los OPA’S**

# La Reforma del Estado en México: Derechos Fundamentales

**ALUMNO:**  Mariel Asunción Córdova Morales

**TAPACHULA, CHIAPAS, MÉXICO, MIERCOLES 14 DE ENERO DE 2015.**

**ACT. 4**

**CUADRO ESQUEMATICO**

**Comentario del video OPAM 2013 Reforma del Estado Mexicano**

**y su influencia en los OPA’S**

De acuerdo a losponentes en el congreso OPAM 2013 Reforma del Estado Mexicano y su influencia en los que se observa la importancia que ha tomado en los últimos años el interés del gobierno que está representado por las diferentes instituciones, los congresos de los estados, las cámaras de senadores y diputados encargados de legislar la ley para la reforma del estado con vigencia al mediados del 2014 a falta de consensos en los tiempos marcados por los legisladores queda un rezago importante en este rubro sin embargo se observa la influencia que tiene en el cambio radical en la forma de la participación de la sociedad después de que se da la alternancia en el Gobierno Mexicano, a partir del 2000 al 2012 con los dos sexenios de los gobiernos panistas y que con esto se da la apertura a una nueva figura en el estado mexicano, por una lado los partidos políticos de oposición buscan obtener más control del gobierno y por otro permitiendo que las cámaras de senadores como la de diputados busquen hacer reformas del estado mexicano en beneficio a la apertura política y democrática dándole más participación a la ciudadanía por medio de los Organismos Públicos Autónomos de México (OPAM), en los diferentes niveles de gobierno buscando la transparencia, la rendición de cuentas y protección de los derechos más elementales de todo ser humano que enfrenta en los tiempos actuales los aspectos recurrentes en las diversas crisis principalmente en la económica, en la impartición de justicia, la equidad de género, y en los sectores vulnerables como son las comunidades indígenas, uno de los flagelos de este siglo es sin duda la corrupción, migración, la persistencia de la pobreza y la desigualdad social, violación sistemática de los derechos humanos, teniendo la necesidad de que los organismos públicos autónomos (OPA’s) en general sirvan como un puente entre instituciones públicas, que atiendan de manera urgente las necesidades de la ciudadanía por los distintos niveles de gobierno en la aplicación de políticas públicas que atiendan el reclamo social en los aspectos más elementales de los derechos humanos que debe de tomar en cuenta toda reforma de estado con el fin de estar a la altura de la exigencia de los tiempos modernos en que se encuentra la evolución actual de toda sociedad de los seres humanos tanto en los aspectos democráticos, tecnológicos, políticos y culturales.

Córdova .M.M. (2015), Fundamentos Jurídicos, Instituto de Administración Pública del Estado de Chiapas. A.C, Chiapas, México

Participantes en este foro son la Senadora del Partido de la Revolución Democrática (PRD), Angélica de la Peña Gómez; y los Senadores del Partido Acción Nacional (PAN), Javier Corral Jurado, y del Partido Revolucionario Institucional (PRI), David Penchyna Grub

# Comentario del video La Reforma del Estado en México: Derechos Fundamentales

Parte de la ley de la reforma del estado con un plazo de un año que finalizó el 30 de Abril del 2014 inicialmente con el nombre de las garantías sociales mismo que fue ampliado a todo el capítulo de los derechos humanos, y que en el momento de llevarse a cabo los trabajos de la mesa IV que se encarga del análisis de los derechos fundamentales sirve como presión a los legisladores a concluir en el tiempo de la agenda programada para la creación de dicha ley en la que se ve como novedoso la inclusión de cuatro factores que consisten en Intervención de la sociedad civil organizada, que ya no solo se basa con simples manifestaciones en las calles sino que elabora un documento con la participación de académicos y personas expertas en diversos temas que dan base a la conformación de un documento con exposición de motivos que proponen cambios a la constitución, convergencia de opiniones de la reforma profunda del estado, orden en el catálogo de los derechos políticos, laborales igualdad, libertad seguridad jurídica etc. y por primera vez el estado mexicano busca un referente en las reformas emprendidas en el extranjero como son los de Colombia 1991, Brasil 1988, y el derecho internacional de los derechos humanos, los tratados internacionales de derechos humanos que sugiere sean constitucional, criterios normativos de jurisprudencia internacional, así como la reforma de derechos humanos tramitada por una vía paralela a la reforma judicial, Comparándose con los países de américa latina llevan un ventaja en este rubro de por lo menos 50 o más años ya que tienen un catálogo más completo y ordenado como es Colombia 1991, Brasil 1988, y el derecho internacional de los derechos humanos, los tratados internacionales de derechos humanos que sugiere sean constitucional, criterios normativos de jurisprudencia internacional de que permiten ser un referente para México en la conformación de una reforma de estado moderno acorde de las exigencias de los tiempos actuales.

Córdova .M.M. (2015), Fundamentos Jurídicos, Instituto de Administración Pública del Estado de Chiapas. A.C, Chiapas, México

Ponencia del Dr. Miguel Carbonell, en el Seminario internacional sobre procesos constituyentes, contemporáneos en américa latina.